

VISTOS:

CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN (Permiso y Recepción Definitiva) VIVIENDA SUPERFICIE MÁXIMA 90 M2, DE HASTA 1.000 UF ACOGIDA AL TÍTULO I DE LA LEY N° 20.898

SOLICITUDES EXENTAS DE PAGO DE DERECHOS MUNICIPALES

DIRECCIÓN DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE : Temuco REGIÓN: Araucanía

	N° DE CERTIFICADO
	PE-2000/2018
	Fecha de Aprobación
	12-09-2018
	ROL S.I.I
Г	5045-1

CRURA

el arquitecto o profesional competente correspondiente al expediente N° 2018/4106 de fecha 19-06-2018

B) La solicitud de Regularización (Permiso y Recepción Definitiva) de vivienda existente, suscrita por el propietario y

D) La exención de pago de derechos municipales establecida en el Artículo 2º de la Ley 20.898 según los antecedentes

acreditados por el propietario y que constan en el expediente del literal B) anterior								
RESU	JELVO:							
1	Otorgar Certificado de Regularización que entrega simultáneamente el Permiso y la Recepción Definitiva de la vivienda							
	existente con una superficie de 39.65 m2 ubicada en		CODIHUE		N°			
		Condominio Calle/Avenida/Pasaje						
	433 Lote N° .	Manzana .	localidad o loteo	ARAUCANIA I				
	sector URBANO	de conformidad a plano y a	ntecedentes timbrados por e	esta D.O.M, que forman parte	del			
	Urbano o Rural							
	presente certificado de regul-	arización						

2.INDIVIDUALIZACIÓN DEL INTERESADO NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO MARISOL DONOSO VALENZUELA REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO R.U.T.

3.INDIVIDUALIZACIÓN DEL ARQUITECTO O PROFESIONAL COMPETENTE (ver nota)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (cuando corresponda)

R.U.T.

NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE

PROFESIÓN

R.U.T.

CRISTÓBAL FELIPE ZAMORA ALBORNOZ

ARQUITECTO

16.318.355-2

NOTA: Según letra C) artículo 2º de la Ley № 20.898 según Artículo 17º de la LGUC.

A) Las atribuciones emanadas del Art. 2° de la Ley N° 20.898

C) Los antecedentes exigidos en el Título I Artículo 2º de la Ley Nº 20.898.

NOTA: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

- 1.- Cualquier diferencia del presente proyecto con la realidad, provocará la anulación del presente permiso.
- 2.- No se efectuó visita a terreno.
- 3.- El presente Certificado de Regularización aprueba PERMISO y RECEPCION SIMULTANEA en 39,65 m² en primer piso. Completando un total de 51,70 m² destino vivienda.
- 4.- CARPETA 1965/2018

CRISTIAN ESTEBAN PARRIENTOS LOMA-OSOBIDRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)